

**ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE
EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA
UNIVERSIDAD LA SALLE DE AREQUIPA**

En el marco de la reunión establecida el día 3 de agosto de 2015, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Universidad La Salle de Arequipa, se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016. Participaron de la reunión el Rector de la Universidad La Salle de Arequipa, la Responsable de la Unidad de Gestión del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), y el Gerente ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, para tratar los siguientes puntos:



AGENDA:

1. Alianzas entre la Universidad La Salle de Arequipa y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Innovaciones pedagógicas para incentivar, incrementar y fortalecer capacidades en los docentes de la región.

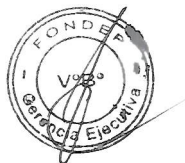
DESARROLLO

- 1.1. El FONDEP es una institución pública adscrita al Ministerio de Educación, que promueve e impulsa el financiamiento de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo y que gestiona el conocimiento destinado a mejorar la educación peruana. Trabajamos participativamente con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional interesadas en la mejora de la calidad de la educación en el Perú. Nuestra misión: Financiar programas, proyectos de

innovación y desarrollo educativo, gestionando el conocimiento de experiencias que permitan contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo para el logro de los aprendizajes de los estudiantes y el cierre de brechas. Creada por Ley Del Fondo Nacional de Desarrollo de La Educación Peruana – Ley N° 28332.

FONDEP dentro de su POI institucional 2015 desarrolla líneas de acción priorizadas que se enfocan en:

- Financiamiento de planes de mejora de instituciones educativas de diferentes regiones del Perú, ganadoras del Concurso Nacional realizado el año 2014, enfocadas en el concepto de mejora continua de la calidad educativa.
- Desarrollo de un Sistema de Identificación, Sistematización y Difusión de Innovaciones y Buenas Prácticas Educativas en el Perú (SISD), estrategia mediante la cual se han identificado 1250 experiencias, evaluado 250 y sistematizado 15.



LA UNIVERSIDAD LA SALLE es una comunidad educativa de nivel superior patrocinada por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle, que pretende la formación profesional de personas íntegras y comprometidas con la búsqueda de la verdad en un marco institucional de respeto, la libertad académica y el cultivo de valores propios de la naturaleza humana. Sus principales fines son la docencia, la investigación, la extensión, proyección y la producción de bienes y servicios.

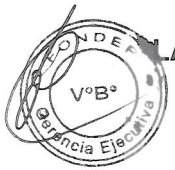
COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

EL FONDEP:

- a) Pone a disposición de la Universidad La Salle, el Marco de la Innovación y Buenas Prácticas Educativas en el Perú, así como la propuesta para aprender a Sistematizar Experiencias de Innovación y Buenas Prácticas Educativas, y la producción de experiencias exitosas sistematizadas hasta el momento.

- b) Brindará asistencia técnica a los especialistas de la región, y de la universidad para fortalecer las capacidades en innovaciones educativas y procesos de sistematizaciones, de acuerdo al plan de trabajo que se defina y a la disponibilidad de presupuesto.
- c) Compartirá con la Universidad La Salle el estudio de Financiamiento descentralizado de la educación peruana para promover estudios de investigación conjunta en materia de financiamiento de innovaciones orientadas a la calidad educativa.
- d) Difundirá por los medios a su alcance (Web, Observatorio Educativo, redes de contactos), los avances en los procesos innovadores que se realicen en el ámbito de intervención de la Universidad.
- e) Se compromete a participar de los eventos relacionados con innovaciones, investigación y sistematización, que la Universidad La Salle organice en temas de innovaciones educativas.



LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE AREQUIPA

- a) Se compromete a brindar las instalaciones y equipos en forma gratuita para fortalecer las capacidades de los especialistas de la región, docentes, estudiantes y/o equipo técnico de la universidad en el tema de Innovaciones, sistematizaciones e investigación educativa.
- b) Se compromete en emitir resoluciones para promover la innovación educativa como parte de su plan de trabajo institucional, para el magisterio en general, como pilar de mejora de la calidad educativa de la región.
- c) Se compromete a fortalecer las capacidades de los docentes que formen parte de la comunidad de escuelas que promueven innovaciones pedagógicas, a través de cursos de formación docente en innovaciones y sistematizaciones.
- d) Se compromete a avalar procesos de desarrollo de competencias de especialistas directivos y docentes en temas relacionados a la innovación, sistematización e investigación educativa firmando junto con el FONDEF la certificación correspondiente.
- e) Se compromete a difundir por todos los medios y espacios a su alcance, los avances en los procesos innovadores que se realicen en el ámbito regional.

AMBAS INSTITUCIONES

- a) Se comprometen a gestionar financiamiento de diversas fuentes para destinarlo a los proyectos, planes y actividades de innovación, sistematización e investigación educativa en la Región.
- b) Los firmantes se comprometen a traducir los acuerdos en un plan concreto de trabajo para su ejecución en cada año calendario y apoyarse mutuamente mediante las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.
- c) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal.

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:00 horas concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:



IVAN MONTES ITURRIZAGA
Presidente
Universidad La Salle
DNI: 09378716



FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN
Gerente Ejecutivo
FONDEP
DNI: 23850533